

CÓDIGO DE
CONDUCTA Y
PRÁCTICAS
RESPONSABLES
DEL GRUPO ARANIA





CARTA DEL PRESIDENTE

El GRUPO ARANIA nació en 1940, en tiempos difíciles, como un pequeño taller de estampación en la calle Botica Vieja de Bilbao que mi abuelo fundó con su amigo Estefanía. El proyecto nació pequeño y humilde, pero aquí seguimos 75 años después, continuando desde la tercera generación con el proyecto.

Ha sido una evolución lenta y muy trabajosa durante la cual, obviamente, hemos cambiado mucho.

Aunque siempre vinculados al mundo de la transformación del acero, poco tiene que ver el proyecto actual con el de entonces, como es lógico y normal. Pero sí quiero pensar que ha permanecido a través del tiempo un "espíritu GRUPO ARANIA", un espíritu especial fundamentado en las personas y en su capacidad para resolver los problemas trabajando duro. Austeridad, laboriosidad, responsabilidad con altas dosis de osadía, han sido los valores sobre los que hemos sustentado nuestro desarrollo y han construido la cultura del Grupo.

Siempre hemos tenido claro que lo que compete no son solo nuestros productos, sino que compete también y sobre todo la cultura empresarial que está detrás y que los produce. Nuestra propuesta de valor al mercado se sustenta en una cultura, y esa es la clave que nos va a permitir diferenciarnos y prosperar.

En algún momento se ha podido creer que un buen balance era una protección suficiente contra los malos tiempos. Pero como hemos podido constatar, no hay balance que aguante una crisis larga y profunda. Empresas de todos los tamaños y balances han sufrido mucho, por un fallo en la gestión de los intangibles, por la ausencia de una cultura de empresa fundada sobre valores compartidos por las personas que trabajan en ella y de un modelo de gestión que le dé soporte de forma sostenible.

No ha sido el caso del GRUPO ARANIA, donde gracias a nuestro modelo de gestión y trabajando en la gestión de la cultura y los valores, estos últimos años coincidiendo con una de las peores crisis que recuerdo, hemos refundado las bases sobre las que se asienta nuestro Grupo. Hemos dejado atrás definitivamente un paradigma industrial únicamente basado en la gestión de la productividad y del coste y hemos pasado a otro en el que estamos centrados en la gestión del valor añadido. Partiendo de las personas como eje fundamental de nuestro quehacer, la internacionalización, la diversificación, la innovación y la excelencia operacional son los pilares sobre los que ahora se sustenta nuestro nuevo modelo. Este cambio está permitiendo sentar las bases de una nueva e ilusionante realidad empresarial.

Con el presente CÓDIGO DE CONDUCTA Y PRÁCTICAS RESPONSABLES damos un paso más en nuestra política de comunicación de la cultura de empresa que nos identifica. Con él formalizamos por escrito los valores que nos proponemos respetar y que a largo plazo aseguran nuestra reputación y la confianza ganada de nuestros clientes, proveedores, colaboradores y la sociedad en general.

Ya que solo así, buscando las prácticas excelentes de buen gobierno y fieles a la visión a largo plazo que nos debe caracterizar como empresa familiar, podremos construir un puente que nos lleve hacia el futuro, hacia posiciones de liderazgo europeo.

D. Eric Arana
Presidente

En Euba-Amorebieta, a 5 de noviembre de 2015



ÍNDICE

PRESENTACIÓN	6
ÁMBITO DE APLICACIÓN.....	9
IDENTIDAD Y REPUTACIÓN CORPORATIVA: Nuestros Valores	10
COMPROMISOS	13
Compromisos Internos	13
Compromisos Externos.....	15
ÓRGANOS INTERNOS Y PROCEDIMIENTO DE CONTROL Y VERIFICACIÓN	19
Coordinador RSE.....	19
Comité RSE	19
Procedimiento	20
COMUNICACIÓN	22
Comunicación Interna.....	22
Comunicación Externa.....	22
PRINCIPIOS Y COMPROMISOS UNIVERSALES ASUMIDOS VOLUNTARIAMENTE	25

PRESENTACIÓN

El GRUPO ARANIA cumple este año el 75 aniversario desde su creación en 1940.

Y en esta dilatada trayectoria nos encontramos en un momento que podemos definir como la culminación de un proceso de transformación y cambio cultural iniciado hace diez años.

Precisamente y durante el último año, hemos trabajado con intensidad en analizar, estructurar y diseñar una propuesta de valor orientada a nuestra identidad y reputación corporativa, identificando nuestras buenas prácticas para integrarlas en un *Código de Conducta*.

Nuestra visión a largo plazo focaliza nuestro esfuerzo en generar una relación con el cliente basada en la calidad y la generación de valor compartido. Una alianza que debe perdurar independientemente de los ciclos económicos o situaciones difíciles como las que hemos vivido durante la crisis económica. Esta fidelización es un reto donde las personas que integramos el GRUPO ARANIA constituyen el núcleo que vertebra toda nuestra estrategia de crecimiento sostenible.

Los mercados también están siendo cada día más exigentes tanto en la calidad de nuestros productos y servicios como en la manera en que los producimos e integramos en nuestros procesos.

Es en este punto donde la Responsabilidad Social Empresarial -equilibrio entre nuestro legítimo derecho a generar riqueza y la utilización de prácticas sostenibles económicas, sociales y medioambientales-, aporta un valor diferencial a nuestra identidad y reputación, y nos ayuda a identificar y responder a los requerimientos y expectativas de nuestros Grupos de Interés: las personas del GRUPO ARANIA y nuestros clientes -motores fundamentales para nuestra sostenibilidad y competitividad-, colaboradores e instituciones públicas y sociales con las que nos relacionamos.

La Responsabilidad Social Empresarial es una estrategia que asumimos, por tanto, de una manera voluntaria y desde una profunda convicción. Pero, igualmente, tiene una función operativa que nos permitirá responder de una manera más eficiente a las exigencias de nuestros clientes, que nos demandan un posicionamiento claro y documentado respecto a nuestras prácticas sostenibles.

Tampoco podemos olvidar a las instituciones, que progresivamente están incorporando la Responsabilidad Social Empresarial como un factor de selección a la hora de apoyar iniciativas o inversiones dirigidas a la mejora competitiva.

En este contexto, y para dar una respuesta unificada como Grupo a las naturales diferentes percepciones sobre nuestros valores y compromisos, hemos trabajado en la redacción de un documento en el que se recoja nuestra identidad y cultura.

Este documento lo hemos denominado CÓDIGO DE CONDUCTA Y PRÁCTICAS RESPONSABLES DEL GRUPO ARANIA y pretende fortalecer los vínculos con los Grupos de Interés desde una exposición transparente de nuestros valores y compromisos: nuestra forma de actuar en el desarrollo de nuestra actividad.

En ningún caso entendemos el *Código de Conducta* como un documento instrumental a modo de declaración de intenciones ni como una aparente mejora en el ámbito social de cara a nuestros Grupos de Interés.

El presente *Código de Conducta* tampoco es el resultado de una improvisación por declararnos de una manera rápida socialmente responsables ante un entorno socioeconómico que ha primado y seleccionado aquellas compañías que han buscado el rendimiento en el corto plazo como principal reto estratégico.

«Este *Código de Conducta*
representa el marco de referencia
al que nos vamos a comprometer
todas las personas que
integramos el GRUPO ARANIA
y que vamos a trasladar a
nuestros clientes, proveedores y
colaboradores.»

Igualmente, lo vamos a hacer visible a nuestros competidores dentro de una libre competencia basada en la transparencia y la honestidad, y donde la sostenibilidad es considerada un elemento tractor en nuestro entorno local, nacional e internacional.

Para finalizar, el *Código de Conducta y Prácticas Responsables* es no solo un paso más en la vida del GRUPO ARANIA sino un hito verdaderamente clave, porque también lo observamos como el fruto del esfuerzo y el compromiso de tantas personas que desde 1940 trabajaron y trabajan para que el GRUPO ARANIA continúe siendo un referente industrial en el marco de un modelo de gestión avanzada.



ÁMBITO DE APLICACIÓN

Este *Código de Conducta* adquiere un rango de obligación de cumplimiento tanto para las personas que integran el GRUPO ARANIA como para aquellas que tienen una relación profesional con las empresas del Grupo.

Las consideraciones incorporadas en el presente documento se tendrán en cuenta en las relaciones contractuales con las personas aunque no servirá para modificar la relación ya existente.

La Dirección establecerá la identificación y aplicación de procedimientos de actuación relacionados con los valores corporativos del Grupo.

Por todo esto:

- ▶ El *Código de Conducta* se distribuirá a todas las personas para que conozcan su contenido.
- ▶ Todas las personas deberán adquirir el compromiso de cumplimiento.
- ▶ El *Código de Conducta* se convierte en el documento de referencia respecto a las prácticas tanto internas como externas de las personas en el ámbito del desarrollo de su función en el GRUPO ARANIA. El contenido de éste, en consecuencia, prevalecerá respecto a otras normas internas siempre que éstas no establezcan un nivel de exigencia superior al propio *Código de Conducta*.
- ▶ El *Código de Conducta* no prevalece sobre la legislación vigente, sea autonómica, nacional o la correspondiente a cada uno de los países en lo que se esté desarrollando una actividad.

IDENTIDAD Y REPUTACIÓN CORPORATIVA: NUESTROS VALORES

Nuestra identidad y reputación corporativa la apoyamos y concretamos en los siguientes VALORES que nos caracterizan y que marcan nuestras actuaciones, tanto internas como externas:

HONESTIDAD

► Integridad en los planteamientos

El planteamiento estratégico del GRUPO ARANIA se basa en el respeto y en el cumplimiento de las normas y los derechos de las personas, por encima de estrategias transgresoras o prácticas dudosas.

► Transparencia

Una cultura organizacional que se sustenta en una comunicación e información a nuestros Grupos de Interés desde la máxima transparencia posible.

El único límite que nos imponemos hace referencia a la necesidad de preservar la información que por su carácter confidencial, puede poner en riesgo a nuestra organización.

COOPERACIÓN

► Integración

Nuestra planificación estratégica identifica, analiza e incorpora las expectativas y recomendaciones de nuestros Grupos de Interés.

Prestamos especial atención a las personas que forman parte de nuestra organización y a nuestros clientes y proveedores, que los consideramos unos aliados integrados plenamente en nuestras decisiones estratégicas.

RESPONSABILIDAD

► Promover prácticas sostenibles

Desde el GRUPO ARANIA se trabaja en la identificación de los procesos que pueden ocasionar un impacto negativo en el entorno y se promueven acciones a todos los niveles para reducir este impacto a niveles mínimos o hacia su total desaparición, dependiendo de su origen y de la existencia de alternativas válidas.

► Supervisión de nuestros comportamientos

La garantía de un desarrollo sostenible, es gestionada con el cumplimiento de la normativa vigente y con la confianza en las personas, los clientes y los proveedores. Además, contamos con la figura del Coordinador RSE que se encarga de monitorizar y evaluar el grado de sostenibilidad de las prácticas en la organización y de proponer las medidas correctoras que se estimen oportunas.

► Prevención y seguridad laboral

La prevención y la seguridad laboral son prioridades en GRUPO ARANIA, y son gestionadas desde el impulso de comportamientos individuales, con apoyo formativo, equipamientos y procesos avanzados orientados hacia la máxima seguridad laboral.

CONTRIBUCIÓN

► Relación con el entorno

Favorecer la creación de valor en nuestro entorno, dentro de una política de contratación respetando los principios de igualdad, competencias, habilidades y capacidades y apoyando iniciativas socioculturales en la medida que los recursos disponibles lo permitan.





COMPROMISOS

Las Prácticas Responsables por parte de GRUPO ARANIA se visualizan mediante una serie de COMPROMISOS tanto hacia nuestros Grupos de Interés Internos, especialmente las personas que integran nuestra organización, como con aquellos Grupos de Interés Externos que tienen alguna relación o participan en alguna de nuestras operaciones.

Estos Compromisos están respaldados por la identificación e implementación de procedimientos que favorecen su aplicación real y efectiva.

COMPROMISOS INTERNOS

El ámbito de aplicación de este *Código de Conducta* tiene en sus compromisos con los Grupos de Interés Internos una de sus principales exigencias por lo que se debe garantizar los derechos de todos los colectivos internos implicados.

ACCIONISTAS

- ▶ Transmitir la confianza con el proyecto del GRUPO ARANIA con total apoyo a las buenas prácticas basadas en la integridad y en la ética.
- ▶ Fortalecer el equilibrio entre la legítima rentabilidad de la inversión con las estrategias empresariales sostenibles y respetuosas con los diferentes Grupos de Interés.
- ▶ Trasladar en los foros y redes apropiados la fiabilidad de GRUPO ARANIA, así como los avances en responsabilidad y buenas prácticas que se van incorporando.

DIRECCIÓN

- ▶ Cumplir y hacer que todo el personal cumpla con las indicaciones y recomendaciones del presente *Código de Conducta*.
- ▶ Establecer los suficientes mecanismos de control internos y externos para dicho cumplimiento.

- ▶ Informar con la máxima transparencia posible sobre la estrategia y proyectos del GRUPO ARANIA para alcanzar un alto nivel de compromiso y participación de todas las personas que integran la organización.
- ▶ Comprometer una igualdad efectiva de trato y de oportunidades en el acceso al puesto de trabajo y en las condiciones laborales.
- ▶ Promocionar a las personas según criterios objetivos basados en sus méritos y experiencias.
- ▶ Facilitar la mejora de las competencias y las capacidades de las personas para el desarrollo eficiente de las responsabilidades y funciones asignadas.
- ▶ Garantizar un sistema de prevención y seguridad laboral que incorpore las medidas adecuadas para evitar riesgos innecesarios.
- ▶ Facilitar la conciliación entre el trabajo y la vida personal.
- ▶ Impulsar la presencia de la mujer en los equipos directivos para aumentar su integración efectiva.
- ▶ Ofrecer oportunidades laborales a colectivos desfavorecidos para apoyar su inserción social o colaborar en alternativas cuyo objetivo sea su integración.
- ▶ Prohibir la contratación de menores de 16 años.

PERSONAS

- ▶ Mantener la confidencialidad respecto a la información generada por la actividad del GRUPO ARANIA.
- ▶ Comunicar de manera directa y rápida cualquier situación o comportamiento interno que no esté alineado con los valores, integridad y ética sobre los que se apoya el GRUPO ARANIA.
- ▶ Evitar y rehusar acciones que faciliten una ventaja o beneficio hacia un cliente y/o proveedor poniendo en riesgo el principio de libre competencia, a cambio de cualquier tipo de compensación.



COMPROMISOS EXTERNOS

Las expectativas, recomendaciones y exigencias de los Grupos de Interés Externos son un componente muy importante en nuestra toma de decisiones.

Sus expectativas, recomendaciones y exigencias son recogidas, analizadas y respondidas, facilitando los suficientes canales de comunicación.

CLIENTES

- ▶ Comunicar y difundir el presente Código de Conducta a todos los clientes como compromiso con la sostenibilidad desde GRUPO ARANIA.
- ▶ Informar a nuestros clientes de una manera transparente y comprensible de las condiciones de negociación y las características del producto y/o servicio. Especialmente, las relacionadas con la vida útil y soluciones de recuperación y/o reciclaje.
- ▶ Adaptar los procesos del GRUPO ARANIA a la diversidad socio cultural que supone trabajar en mercados internacionales, tratando de respetar los usos y costumbres locales como días de descanso, festividades religiosas u otros acontecimientos con especial notoriedad.
- ▶ Rechazar propuestas comerciales que no sean asumibles por el GRUPO ARANIA, bien porque no se pueda responder con la máxima calidad o porque supongan una distorsión de la libre competencia al recibir contrapartidas no reguladas, a modo de comisiones, regalos o gratificaciones desde el cliente.
- ▶ Custodiar de una manera eficaz la información confidencial generada en las relaciones comerciales con nuestros clientes y garantizar que no se va a utilizar contra ellos y sus intereses.
- ▶ Extender la cultura de la sostenibilidad a todos los clientes como parte de la relación y generación de valor dentro de una fuerte alianza de colaboración.

PROVEEDORES

- ▶ Comunicar y difundir el presente *Código de Conducta* a todos los proveedores como compromiso con la sostenibilidad desde el GRUPO ARANIA.

- ▶ Homologar a los proveedores incorporando, en la medida de lo posible, criterios de sostenibilidad como el origen de las materias primas, el respeto a los derechos humanos o las medidas anticorrupción.
- ▶ Monitorizar, mediante cuestionarios de seguimiento, el nivel de sostenibilidad alcanzado por cada proveedor. En el caso de una evolución negativa en el respeto a los derechos humanos, el cumplimiento de las normas aplicables a la protección del medio ambiente, la salud y la seguridad laboral o la contratación de menores de edad, considerar rescindir la vinculación con dicho proveedor.

COMPETIDORES

- ▶ El GRUPO ARANIA compite tanto en el mercado nacional como internacional cumpliendo las diferentes normativas vigentes que garantizan la libre competencia, evitando control de precios, reparto de mercados o abuso de posición dominante.

COLABORADORES

- ▶ Comunicar y difundir el presente Código de Conducta a todos los colaboradores como compromiso con la sostenibilidad desde el GRUPO ARANIA.
- ▶ Considerar a sus colaboradores como agentes indispensables para el desarrollo del GRUPO ARANIA.
- ▶ Establecer con los colaboradores una relación basada en la confianza, respecto a la identidad corporativa y la generación de valor compartido.
- ▶ Solicitar a los colaboradores unas prácticas sostenibles y respetuosas con las personas y el medio ambiente, así como la total protección de la información y la propiedad intelectual e industrial a la que tienen acceso por la relación con el GRUPO ARANIA.

ENTORNO SOCIAL

- ▶ Las relaciones que desde el GRUPO ARANIA se establecen con los diferentes agentes, organizaciones e instituciones, tanto a nivel local, nacional e internacional se basan en los principios de colaboración y transparencia.

- ▶ La participación en programas y proyectos de desarrollo que cuenten con financiación pública se gestionarán con la máxima transparencia y justificación de la inversión para el objetivo solicitado.
- ▶ El GRUPO ARANIA facilitará recursos para los convenios de colaboración con instituciones locales, especialmente las orientadas a la inserción socio laboral de colectivos desfavorecidos.

ENTORNO AMBIENTAL

- ▶ La protección del medio ambiente y un desarrollo sostenible son elementos clave dentro de la estrategia del GRUPO ARANIA.
- ▶ El GRUPO ARANIA es una organización que ha implementado la cultura de la mejora continua y que se ha trasladado a las políticas de calidad y de medioambiente, a través de las diferentes certificaciones que garantizan a todos los Grupos de Interés una gestión que va mucho más allá de las exigencias de la Administración.
- ▶ El GRUPO ARANIA asume, en sus relaciones con los Grupos de Interés, un rol activo de transmisión de los valores relacionados con el desarrollo sostenible.



ÓRGANOS INTERNOS Y PROCEDIMIENTO DE CONTROL Y VERIFICACIÓN

La RSE en el GRUPO ARANIA cuenta con una serie de mecanismos de seguimiento y control para garantizar su cumplimiento a todos los Grupos de Interés.

COORDINADOR RSE

La figura del Coordinador RSE tiene potestad para actuar tanto por iniciativa propia como por indicación de cualquier persona u organismo que mantenga una relación de interés con el GRUPO ARANIA en el desarrollo de su actividad profesional.

Sus funciones son las siguientes:

- ▶ La comunicación interna del presente *Código de Conducta* a todo el personal del GRUPO ARANIA.
- ▶ La comunicación externa a clientes, proveedores y colaboradores, bien de manera directa o a través de las personas que mantengan un vínculo más cercano y de confianza con estos Grupos de Interés.
- ▶ Recoger, analizar y dar respuesta a todos los asuntos que afecten a la aplicación del presente *Código de Conducta*.
- ▶ Informar al Comité RSE sobre todas las disconformidades detectadas.
- ▶ Asesorar a las personas responsables de los diferentes departamentos en materia de RSE.
- ▶ Monitorizar y evaluar los marcadores asociados a la RSE en el GRUPO ARANIA.
- ▶ Actualizar, con carácter anual, el presente *Código de Conducta* incorporando todas las variaciones que se hayan podido producir.

COMITÉ RSE

El Comité RSE del GRUPO ARANIA tiene como principal función generar y visualizar una cultura organizacional relacionada con la RSE y con una identidad única para todo el Grupo respecto a las prácticas responsables.

La composición del Comité RSE es la siguiente:

- *Presidente*
- *Director general | CEO*
- *Coordinador RSE*

El Comité RSE programará una reunión ordinaria al año si bien podrá ser convocado de manera extraordinaria en cualquier momento si los temas a tratar tuvieran carácter de urgencia.

PROCEDIMIENTO

Toda persona está legitimada para trasladar al Coordinador RSE su queja, sugerencia o cualquier otra consideración que estime oportuna, en el caso de que valore que se ha producido alguna vulneración del *Código de Conducta*.

El procedimiento a seguir consiste en una comunicación verbal o escrita al Coordinador RSE quien garantizará la máxima confidencialidad de toda la información recogida.

Este tendrá la potestad para interpretar y resolver cualquier información que pueda suponer un conflicto con los contenidos del *Código de Conducta*.

Todas las cuestiones tratadas serán resueltas y notificadas a la persona iniciadora del procedimiento.

El Coordinador RSE informará al Comité RSE de todas las cuestiones tratadas.



COMUNICACIÓN

El GRUPO ARANIA asume y promueve mediante el presente *Código de Conducta* una visualización pública de su gestión ética y socialmente responsable.

La revisión y aprobación del presente *Código de Conducta* se ha establecido en los diferentes órganos de decisión:

Presidencia
Dirección General

COMUNICACIÓN INTERNA

La RSE es un valor que queremos compartir con todas las personas de la organización. Para ello, la comunicación se debe adecuar a una total transparencia, aportando la suficiente información y buscando una mayor participación en las decisiones a tomar.

- ▶ Todas las personas que integran el GRUPO ARANIA tienen la obligación de cumplir el presente *Código de Conducta*, puesto que el objetivo principal del mismo es garantizar que las prácticas del Grupo se basen en la honestidad, integridad y sostenibilidad, parte esencial de nuestra reputación corporativa.
- ▶ Una copia del *Código de Conducta* será desplegado a todas las personas del GRUPO ARANIA y se facilitará un acceso directo al documento.
- ▶ El Coordinador RSE tiene la obligación de facilitar los canales de comunicación a todas las personas que integran el GRUPO ARANIA para una mejor comprensión y aplicación del *Código de Conducta*.

COMUNICACIÓN EXTERNA

El compromiso de transparencia igualmente se traslada a los Grupos de Interés Externos mediante la comunicación del presente *Código de Conducta*.

El carácter de documento público representa asumir una exposición abierta de nuestras actuaciones y recursos, como un ejercicio de responsabilidad hacia nuestro entorno.

Las aportaciones, sugerencias o aclaraciones que se realicen al presente *Código de Conducta* se centralizarán en la figura del Coordinador RSE.

Para que cualquier persona, organización o institución pueda acceder a los contenidos, el *Código de Conducta* está a disposición de todos los Grupos de Interés del GRUPO ARANIA y a través de los medios ordinarios de comunicación.

Para hacer llegar con la mayor claridad y transparencia posible a nuestros *Grupos de Interés* el contenido del *Código de Conducta*, se ha escrito en los siguientes idiomas:

- Castellano | ES
- Euskera | EU
- Inglés | EN
- Francés | FR
- Alemán | DE
- Eslovaco | SK
- Ruso | RU



PRINCIPIOS Y COMPROMISOS UNIVERSALES ASUMIDOS VOLUNTARIAMENTE

El GRUPO ARANIA asume e incorpora como propios los siguientes PRINCIPIOS y COMPROMISOS:

- **10 Principios del Pacto Mundial.**
<http://www.pactomundial.org/category/aprendizaje/10-principios/>
- **Código de Conducta Business Social Compliance Initiative (BSCI).**
<http://www.bsci-intl.org/resources/code-of-conduct>
- **Programa Better Work (OIT).**
http://www.ilo.org/global/programmes-and-projects/WCMS_084616/lang--en/index.htm
- **Agenda 21 para el Desarrollo Sostenible (Río De Janeiro, 1992).**
<http://www.un.org/spanish/esa/sustdev/agenda21/>
- **Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (2005).**
<http://www.programaanticorrupcion.gob.mx/index.php/internacionales/convenciones/convencion-de-las-naciones-unidas-contra-la-corrupcion-onu.html>
- **Corporate Social Responsibility. Unión Europea.**
http://ec.europa.eu/growth/industry/corporate-social-responsibility/index_en.htm





GRUPOARANIA®

Barrio San Antonio, s/n ctra. N-634 km 88

48340 Euba-Amorebieta I Bizkaia (España)

T. +(34) 946 300 386 | F. +(34) 946 734 150

info@grupoarania.com | www.grupoarania.com